Sesión 40ª

Presentes

Sr. Presidente
García
Guido
Herrera
Con aviso
Barra

Día 14 de Mayo de 1891.-

Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declaróse abierta la sesión, siendo las 2 p.m.

Acto contínuo se resolvió:

a) – Transcribir al Consejo de Educación de la Provincia de La Rioja; el informe de la Contaduría, recaido en el expediente nº. 1629 (del año 90), manifestándosele además que tan pronto sea posible se le proporcionarán fondos.–

b) – Pedir á quien corresponda un ejemplar del presupuesto General de la Provincia de Salta (Exped. nº. 200) á los efectos indicados en el mismo.–

c) – Declarar acogida á los beneficios de la ley de subvenciones á la Provincia de San Juan. (Exped. 157).–

d) – Mandar proveer por Depósito lo solicitado por la Provincia de Santiago del Estero (Exped. nº. 908).–

e) – Dirigir al Intendente Municipal de Córdoba la nota acordada sobre subvención nacional que debe reclamar del Consejo General de Educación de aquella provincia (Exped. nº. 506, 643).–

f) – Dirigir al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, la nota acordada (Exped. nº. 951).–

g) – Mandar publicar los informes estadísticos de la provincia de Tucumán, á que se refiere el expediente nº 995.–

h) – Ordenar el archivo del exped. nº. 535, de la Comisión de Educación de San Luis, previas las anotaciones del caso.–

i) – Otorgar poder á D. Carlos Chaumsig, en las condiciones usuales, y de acuerdo con lo manifestado en el exped. nº 960.–

j) – Dirigir al Consejo de Educación de la provincia de Mendoza la nota acordada, referente á subvención nacional (Exped. 462 y 610 del corriente año y 1788 y 1857 del año pasado)

k) – Rebajar del crédito reconocido á la Provincia de Buenos

Aires, la suma de $58.670'87% importe de las dos terceras partes de la factura de útiles remitidos en 1891.– (Exped.te n.º 958).–

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.–

[signature]

T. S. Osuna
Srio.